



I. MUNICIPALIDAD DE VALLENAR
DIRECCION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS

AUTORIZA FONDOS A RENDIR PARA CANCELAR PRIMERA INSCRIPCION EN REGISTRO CIVIL, SEGURO AUTOMOTRIZ Y PERMISO DE CIRCULACIÓN DE VEHICULO MUNICIPAL.

ValLENar, 04 AGO. 2014

4024

DECRETO EXENTO N°

VISTOS :

- Orden de pedido N° 236 de fecha 1 de Agosto de 2014 de Dirección de Administración y Finanzas.
- Decreto Exento N° 3973 de fecha 31 de Julio de 2013 que delega facultad de firmar por orden del Sr. Alcalde.
- La Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO :

- 1.- Autorízase a la Dirección de Administración y Finanzas girar fondos a rendir por \$150.000.- a nombre de Patricio Paredes Huerta Rut 12.349.283-8 Encargado de departamento de Adquisiciones y Costos para cancelar primera inscripción en Registro Civil, Seguro automotriz y permiso de circulación de vehículo municipal camioneta marca Nissan modelo Terrano adquirida mediante Convenio Marco según Orden de Compra 2322-366-CM14.
- 2.- Dichos valores serán imputados, respectivamente a la cuenta 215-22-08-007-000-000 "Pasajes, fletes y bodegajes" y a la cuenta 215-22-10-002-000-000 "Primas y gastos de seguros" del Presupuesto Municipal Vigente

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE


NANCY FARFAN RIVEROS
SECRETARIA MUNICIPAL




PABLO LANAS TRASLAVIÑA
DIRECTOR DE ADMINISTRACION Y
FINANZAS (S)

DISTRIBUCION

- Dirección de Administración y Finanzas
- Depto. Adquisiciones
- Dirección de Asesoría Jurídica
- Dirección de Control
- Arch. Of. de Partes

PLT/NFR/PPH/pph.-